



# Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,  
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041  
Teléfono: (0058-0212) 219.1622  
<http://www.inhrr.gov.ve>

RC-C-08-05

Caracas, 14 de agosto de 2008.

## CIRCULAR

### RENOVACION DEL REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

SE INFORMA A LAS CÁMARAS FARMACÉUTICAS, LABORATORIOS FARMACÉUTICOS, CASAS DE REPRESENTACIÓN Y FARMACÉUTICOS PATROCINANTES, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 0033 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1999, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA N° 36.817 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1999; INICIARA A PARTIR DEL 18/08/08, EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, CON SIETE (7) O MÁS AÑOS DE OTORGADO EL REGISTRO SANITARIO.

EL FARMACEUTICO PATROCINANTE DEL PRODUCTO DEBERA SOLICITAR LA RENOVACIÓN, EMPLEANDO EL *FORMULARIO F-RCDM-007 PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS* DISPONIBLE EN PAGINA WEB [www.inhrr.gov.ve](http://www.inhrr.gov.ve) Y EN LA UNIDAD DE RECEPCION DE MUESTRAS DE MEDICAMENTOS.

  
DRA. MARIA TERESA IBAÑEZ  
GERENTE SECTORIAL REGISTRO Y CONTROL



MTI/FP

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud

